



Campeonato Nacional de Veleros Oceánicos 2020

INSTRUCCIONES GENERALES DE REGATA

30 de octubre al 2 de noviembre – Salinas (Ecuador)

AUTORIDAD ORGANIZADORA (AO):

Federación Ecuatoriana de Vela (FEVELA), Clase Oceánica del Ecuador (COCEC) & Salinas Yacht Club (SYC)

Fórmulas: ORC Internacional

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado Internacional, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas o por el Comité Técnico sin una audiencia, o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado Internacional luego de una audiencia. Esto modifica RRV 60.2, 63.1 y A5.

REGATA "SALINAS - ISLA DE LA PLATA"

REGATA "SALINAS - ISLA DE LA PLATA - SALINAS"

REGATAS FRENTE A SALINAS

1. REGLAS:

- 1.1. Las regatas serán corridas bajo las "Reglas", tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020 (RRV).
- 1.2. Para los barcos de Fórmulas regirán las Offshore Special Regulations de la World Sailing 2020 de la siguiente manera:
 - 1.2.1 Categoría 3, sin balsa salvavidas, para la regata Salinas - Isla de la Plata - Salinas.
 - 1.2.2 Categoría 4 para las regatas que se corran en Salinas.
- 1.3. Entre la puesta y la salida del sol regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.
- 1.4. Las siguientes Reglas se modificarán como siguen:
 - 1.4.1 Regla 44.1 del RRV, sustituyendo los dos giros por un giro.
- 1.5. El lenguaje oficial usado será el español y prevalecerán los textos en este idioma.
- 1.6. Se reemplaza la penalización de dos (02) giros por la penalización de un (01) giro. Esto modifica la regla 44.1 RRV
- 1.7. [NP] [DP] Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA)
- 1.8. Se modifica "Señales de Regata" del RRV de la siguiente manera:
 - 1.8.1 **En tierra:** cuando sea arriada la bandera AP del CIS (Inteligencia), se reemplaza "1 minuto" por "no menos de 60 minutos".
 - 1.8.2 **En agua:** Cuando la Comisión de Regata enarbole la bandera AP o la bandera N sobre las banderas: H o A del CIS, los barcos participantes deberán dirigirse inmediatamente al puerto.
- 1.9. En caso de diferencias entre el AR y estas IR, prevalecerán estas últimas, esto modifica RRV 63.7

- 1.10. **[SP]** Todos los competidores deberán cumplir con los procedimientos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales, el Salinas Yacht Club y la Autoridad Organizadora del campeonato. Cada competidor asumirá los costos asociados a dichos protocolos. No más tarde de la primera señal de atención del campeonato, todos los tripulantes, sin excepción, deberán enviar a través de la aplicación WhatsApp de la Oficina de Marinería del SYC o a través del correo electrónico de la COCEC el resultado NEGATIVO de exámenes COVID. El certificado debe de ser emitido por un Laboratorio debidamente calificado y NO podrá ser prueba rápida (cualitativa), sino que deberá de ser PCR o prueba de sangre cuantitativa. Solo se aceptarán pruebas realizadas el miércoles 28 de octubre o posteriores.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES:

- 2.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) en Salinas estará colocado en proximidades a la oficina de Marinería del Salinas Yacht Club.
- 2.2 Es responsabilidad exclusiva de cada embarcación tomar conocimiento de toda información colocada en este tablero.
- 2.3 La Comisión Organizadora creará un grupo de difusión por Whatsapp. La falta de información o falta de presencia de representantes en este grupo no será motivo para solicitar reparaciones.

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

- 3.1 Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará hasta 2 horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio en el programa de las regatas se publicará antes de las 20:00 horas del día anterior al cual tendrá efecto el mismo.
- 3.2 De acuerdo con la regla 90.2 (c) RRV, la Comisión de Regatas podrá realizar modificaciones a las Instrucciones de Regata, en el agua, desplegando la bandera "L" e indicando por radio en canal VHF 23, los cambios establecidos.

4. SEÑALES EN TIERRA:

Las señales visuales en tierra serán desplegadas por la CR en el mástil oficial situado cerca de la oficina de Marinería del SYC.

5. BANDERAS DE CLASE:

Para las partidas se utilizará la bandera blanca con el logotipo de la "COCEC" o en su defecto, el gallardete Numeral 1 del CIS

6. POSICIONES GEOGRÁFICAS DE LAS MARCAS:

Las posiciones geográficas mencionadas en estas Instrucciones de Regata se dan al solo efecto de facilitar la localización de las marcas en las cartas correspondientes. La mayoría de las coordenadas han sido tomadas del Libro de Faros y Señales. La Autoridad Organizadora no se responsabiliza por errores en las coordenadas referidas, sea cual fuere su origen, los que no se aceptarán como fundamento de pedidos de reparación. Esto modifica RRV 62.1.

7. LA PARTIDA:

- 7.1. Para las Fórmula ORC Internacional, las regatas serán largadas utilizando el Sistema de la Regla 26 del RRV haciendo la siguiente modificación: cinco minutos antes de la señal de atención de la primera partida de la serie se izará la bandera color Naranja, con una señal acústica.
- 7.2. Además de lo dispuesto en la regla 29.1 RRV (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados mediante alta voz o por radio en Canal 23 de VHF. La omisión o error de esta acción no será causal de Pedido de Reparación. Esto modifica la Regla 62.1(a) del RRV.
- 7.3. En la Regata Salinas - Isla de la Plata - Salinas Etapa 1 y 2, si un barco infringiera la Regla 29.1 del RRV, se lo dará por partido y se agregará un 10% a su tiempo real de regata. Esto modifica las reglas 28.1, A4 y A5 del RRV.

8. SISTEMA DE PENALIZACION:

- 8.1. [NP] El barco que se penalice por las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV deberá informar por canal VHF Canal 23 a la oficina de Marinería o Comisión de Regatas (para la Salinas - Isla de la Plata - Salinas), o después de llegar (en las regatas frente a Salinas). El tiempo límite para presentar este informe será el mismo que el de protestas según corresponda.
- 8.2. El Jurado podrá establecer penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su exclusivo criterio. Esto modifica RRV 64.1.
- 8.3. PENALIZACIONES Y BONIFICACIONES DE TIEMPO: Cuando se penalice a un barco con un tiempo de recargo, éste será agregado al tiempo real y con esto se calculará el tiempo corregido correspondiente. Cuando se bonifique a un barco con tiempo, se procederá en forma similar. Esto modifica RRV 64.1 y 64.2.
- 8.4. [DP] Si la Comisión de Regata toma conocimiento que una embarcación en regata ha infringido las Reglas del Reglamento para Prevenir los Abordajes (RIPPA) y/o el Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), podrá presentar una protesta.

9. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION:

- 9.1. Las protestas se presentarán por escrito en los formularios oficiales correspondientes en la Oficina de Marinería que estará ubicada en el SYC. El barco que protesta lo deberá hacer dentro de los siguientes límites de tiempo:
Regata Salinas - Isla de la Plata - Salinas: Hasta 12 horas después de haber cruzado la línea de llegada. Para el Comité Técnico, la Comisión de Regata o la Comisión de Protestas será hasta 12 horas luego de la llegada del último barco, esto modifica RRV 61.3. Si el vencimiento del límite de tiempo fuera después de las 19.00 horas, las protestas podrán ser presentadas hasta las 10.00 horas del día siguiente.
Regatas frente a Salinas: hasta 2 horas después de haber cruzado la línea de llegada de la última regata del día; O que la CR señale que no habrá más regatas en el día, lo que ocurra más tarde. Para presentación de protestas del Comité Técnico, de la Comisión de Regata o de la Comisión de Protestas será hasta una hora luego de la llegada de la lancha de CR a tierra. Esto modifica RRV 61.3.
- 9.2. Habrá un Jurado Internacional y sus decisiones serán inapelables de conformidad con la Regla 70.5 del RRV.
- 9.3. Las audiencias se llevarán a cabo en la fecha y hora notificadas por medio del Tablero Oficial de Avisos del SYC o por correo electrónico a los involucrados. Estos serán los únicos medios de notificación a las partes. Es responsabilidad de cada barco tomar conocimiento de lo publicado allí.
- 9.4. La CR podrá nombrar observadores en la regata y los mismos estarán facultados para dar opiniones sobre incidentes cuando se les requiera. Podrán dar su testimonio en una audiencia (RRV 63.6). La embarcación en la que permanezcan enarbolará una bandera Blanca con una "CR" o una "J".
- 9.5. Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos después del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos. Las audiencias se celebrarán de manera virtual, y comenzarán a la hora publicada en el TOA. Para la Regata Salinas - Isla de la Plata - Salinas: no se publicarán avisos entre las 19:00 horas y las 10:00 horas del día siguiente.
- 9.6. Los avisos de las protestas del Comité Técnico, de la Comisión de Regata o de la Comisión de Protestas se publicarán en el TOA para informar a los barcos de conformidad con la regla 61.1(b) y 61.1(c) del RRV.
- 9.7. El último día de regatas programado un pedido de reparación basado en una resolución de la comisión de protestas se entregará no más tarde que 10 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica la regla 62.2 del RRV.
- 9.8. La Comisión de Protestas podrá aplicar una penalidad alternativa a las infracciones a las Reglas de Clase y a las Reglas RRV 43.1, 77 y 78.

10. DETERMINACIÓN DE PUESTOS:

- 10.1. La nómina de barcos inscriptos y handicaps serán dados a conocer antes de la partida en el Tablero Oficial de Avisos.
- 10.2. Durante el Campeonato no se podrá modificar el hándicap de un barco. Cuando un barco ha sido verificado en su medición y como resultado se produzca en ORC Internacional y ORC Club: una variación en su GPH de 0.05% más veloz que el GPH original, las regatas del día y las subsiguientes

serán reclasificadas con su nuevo rating y sin perjuicio de ello, podrá ser penalizado de acuerdo con el RRV y/o según IR 8.33. Esto modifica RRV A4, A5 y 63.1.

- 10.3. **Fórmulas ORC Internacional:** Para la regata Salinas - Isla de la Plata - Salinas la CR establecerá el sistema de acuerdo a las condiciones meteorológicas del día (recorrido compuesto por viento implícito), de no ser posible establecerlo, se utilizará el sistema Ocean PCS. Para las regatas frente a Salinas la CR establecerá el sistema de acuerdo a las condiciones meteorológicas del día. El método adoptado para dar puntaje en una regata, así como los vientos elegidos y las distancias de los recorridos no serán motivo de protesta o de pedido de Reparación. Esto modifica las Reglas 60.1(b) y 62.1(a) del RRV.

11. PUNTAJE, VALIDEZ Y DESCARTES DEL CAMPEONATO:

- 11.1. Se han programado 5 regatas para los barcos de Fórmula ORC.
- 11.2. Se utilizará el sistema de puntaje Bajo.
- 11.3. Este Campeonato será válido con las regatas completadas hasta el último día.
- 11.4. No habrá descartes.

12. [DP] [SP] LIMITE DE PESOS Y TRIPULANTES:

- 12.1. [NP] Para los barcos de Fórmula es obligatorio entregar la lista de tripulantes en la Oficina de Marinería del SYC, por lo menos dos horas antes de la partida de la Regata Salinas - Isla de la Plata - Salinas, con el nombre y apellido y el peso de cada tripulante.
- 12.2. El límite de tripulantes se establecerá de acuerdo con el certificado de medición de cada embarcación. En el caso de ORC Internacional por el total de peso de la tripulación.
- 12.3. Los cambios de tripulantes se informarán por escrito por lo menos dos horas antes de la partida de las regatas del día, con la declaración de todos los pesos.
- 12.4. [NP] La CR podrá exigir que se realice el pesaje de la tripulación o de algún miembro de esta en cualquier momento antes o después de una regata.
- 12.5. El mínimo de tripulación será de 3 personas.

13. [DP] [SP] CAMBIO DE VELAS Y EQUIPO:

- 13.1. Rotura de velas o equipo: deberá ser solicitado y aprobado el cambio de las mismas por el Comité Técnico del Circuito, luego de realizada la verificación correspondiente. La solicitud de cambio deberá ser presentada en la primera oportunidad razonable.

14. [DP] [SP] INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y DE MEDICIÓN:

- 14.1. Los barcos participantes deberán estar a disposición de los Organizadores para realizar la Inspección de Seguridad. Deberán cumplir con la Categoría 3 publicadas en el Anexo A del Aviso de Regatas.
- 14.2. Se podrán inspeccionar a todas las embarcaciones inscriptas.
- 14.3. Además, la CR podrá inspeccionar nuevamente a los barcos participantes en cualquier oportunidad durante el Campeonato, con referencia a cualquier tema. La CR podrá rechazar o revocar la inscripción de barcos que no cumplan con las Reglas Especiales WS para las Regatas de Crucero.
- 14.4. Cuando en una inspección la CR encuentre defectos respecto del equipamiento, de la medición o de los certificados que debe llevar el barco, el comité de protestas podrá aplicar penalizaciones alternativas según el numeral 8.2 por las infracciones detectadas, la CR o CT igualmente podrá protestar al barco.

15. [DP] [NP] PUBLICIDAD:

- 15.1. N/A

16. [DP] [SP] [NP] COMUNICACIONES RADIALES:

- 16.1. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan recibir todos los otros barcos.
- 16.2. La Comisión de Regata operará por VHF Canal 23.

17. ACTIVIDADES SOCIALES Y PREMIOS:

- 19.1 No habrá eventos sociales por la pandemia.

Premios:

19.5 Habrá Premios para los tres primeros clasificados de las Clases 500 y 600 respectivamente.

18. NEGACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

18.1. [DP] [NP] Como condición de la inscripción, cada propietario, timonel y tripulante acepta regirse por el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020, las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata.

18.2. Acepto expresamente la “Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya”.

19. ASISTENCIA MEDICA:

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico que atienda la emergencia.

20. REUNION DE CAPITANES:

No habrá reunión de Capitanes para evitar aglomeraciones.

FORMULAS ORC Internacional

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE REGATA

REGATA Salinas - Isla de la Plata - Salinas

1. INSCRIPCIÓN:

La regata “Salinas- Isla de la Plata - Salinas” será abierta, es decir que podrán participar barcos que no corran el “Campeonato Nacional de Veleros Oceánicos 2020”. Estas inscripciones se recibirán en la sede del Salinas Yacht Club hasta las 18.00 horas del día viernes 30 de Octubre y serán abonadas de acuerdo a los puntos AR 4.

2. DIA Y HORA DE PARTIDA:

Viernes 30 de Octubre de 2020 a las 22.00 horas. El horario de partida corresponde a la primera Serie o Fórmula. En la nómina de barcos inscriptos se detallará el horario de partida de cada Serie o Fórmula.

3. RECORRIDO:

3.1. La regata será computada en dos tramos llamándolos ETAPA 1 y ETAPA 2.

1° REGATA: Salinas - Isla de la Plata:

Partida en proximidades de la boya de submarino #2 en la rada de Salinas, dejar por Estribor la Isla de la Plata hasta cruzar la línea de llegada.

2° REGATA: Salinas - Isla de la Plata - Salinas

Partida en proximidades de la boya de submarino #2 en la rada de Salinas, dejar por Estribor la Isla de la Plata - Llegada en el FARO del SYC.

3.2. Distancia aproximada de la Regata 1: 57 millas.

3.3. Distancia aproximada de la Regata 2: 120 millas,

4. LÍNEA DE PARTIDA:

4.1. Será fondeada en proximidades de la Boya de Submarinos #2

4.2. La línea de partida estará determinada entre el mástil de la embarcación de la CR que enarbolará bandera color naranja y una boya inflable como extremo de la línea.

4.3. La línea de partida será levantada 15 minutos después de la señal de partida válida de la última Clase. Aquellos barcos que no partan serán considerados DNS. Esto modifica RRV A4, A5 y 63.1.

5 DESEMBARCO DE TRIPULANTES:

Sólo en caso de una seria emergencia se podrá desembarcar un tripulante, en ese caso se deberá comunicar a la CR lo antes posible. Esto modifica RRV 47.2.

6 [NP] [DP] ABANDONO:

Un barco que abandona la regata deberá comunicarlo inmediatamente por radio VHF, mail, teléfono, o cualquier otro medio eficaz a la CR.

8 [NP] [DP] IDENTIFICACIÓN EN LA LLEGADA:

8.1 Es obligatorio informar por radio VHF Canal 23 a la CR cuando el barco se encuentre a 5 millas y nuevamente a 1 milla de la línea de llegada, e identificarse al cruzar la misma. En caso de cruzar la línea de llegada en horas de la noche, es obligatorio iluminar el Número de Vela a fin de poder ser identificados por la CR.

8.2 Los barcos deberán tomar su hora GPS de llegada.

9 LÍNEA DE LLEGADA EN:

9.1. **1° REGATA en la Isla de la Plata;** Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre la asta de la Lancha de CR ubicada en el amarradero del lado norte de la Isla de La Plata y una boya color roja o anaranjada con luz estroboscópica situada aproximadamente 300 metros en dirección 40° aproximadamente desde la Lancha de CR. Deberá ser cruzada esta línea de imaginaria de llegada de Oeste a Este, pudiendo dejar la boya de llegada por cualquier banda, es decir que la línea de llegada empieza en la Lancha de CR y se proyecta en dirección de la boya de llegada.

9.2. **2° Etapa en Salinas;** Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre una asta con bandera color naranja en el Faro del SYC o una Lancha de CR que exhiba una bandera naranja y el lado del recorrido de una boya inflable color naranja. La línea de llegada deberá ser cruzada dejando la boya por estribor.

FORMULAS ORC Internacional

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE REGATA

REGATAS FRENTE A SALINAS

1 INSCRIPCIÓN:

Las regatas en SALINAS serán abiertas, es decir que podrán participar barcos que no corran el “Campeonato Nacional de Veleros Oceánicos 2020”. Estas inscripciones se recibirán en la sede del SYC hasta las 18.00 horas del día anterior a cada regata.

2 PROGRAMA, DIAS Y HORAS DE PARTIDA

FORMULAS ORC INTERNACIONAL

2.1 **Dos (2) Barlovento – Sotavento:** Domingo 1 de Noviembre de 2020, horario de partida de la primera Serie a las 13.00 horas. Regata a continuación.

2.2 **Recorrido Costero en Z:** Lunes 2 de Noviembre de 2020, horario de la Serie a las 13.00 horas.

2.3 La CR a su criterio podrá alterar el presente programa y dar partida a cualquier regata de este. Esto podrá ser anunciado por el Tablero Oficial de Avisos o bien por VHF canal 23 antes de la partida.

2.4 La partida será simultánea para todas las Fórmulas y Series en el horario indicado para cada regata. En los Barlovento – Sotavento la CR podrá largar por series o fórmulas lo que será indicado en el Tablero Oficial de Avisos y/o en el listado de inscriptos.

FORMULAS ORC Internacional

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE REGATA

REGATAS BARLOVENTO – SOTAVENTO

1. UBICACIÓN DE LA CANCHA DE REGATAS:

Estará ubicada en la Bahía de Salinas

2. RECORRIDO:

- 2.1. La distancia entre la marca de Sotavento (S) y la de Barlovento (B) será de 2 millas náuticas aproximadamente, dando un largo aproximado de unas 8 millas. Las marcas se dejarán por babor.
- 2.2. La CR podrá fondear un “separador” (boya de desmarque) a una distancia aproximada de 100 metros de la marca de barlovento hacia babor, que también se dejará por la banda de babor. El tramo entre la marca de Barlovento y el ala no se considerará una “pierna”.
- 2.3. La CR a su criterio podrá fondear un portón en sotavento si lo considera necesario.
- 2.4. Antes de la partida, la CR podrá indicar las coordenadas y el rumbo aproximado hacia Barlovento y la posición del mismo.
- 2.5. Los barcos deberán completar 4 piernas, pasando las marcas en el siguiente orden: Partida-B-S-B-Llegada. En el caso de fondear un portón en el sotavento el orden para pasar las marcas será: Partida-B-Ss/Sp-B-Llegada.
- 2.6. **Cambio de la Cantidad de Piernas del Recorrido:** La CR a su criterio, antes de la partida, podrá cambiar la cantidad de piernas del recorrido establecida precedentemente para cada Clase. Esto será indicado izando la Bandera “E” del CIS, por VHF Canal 23 y se publicará en una pizarra de la embarcación de CR la cantidad de piernas a navegar, en más o en menos, para cada Fórmula o Clase. De ser necesario y de acuerdo con el cambio realizado, la línea de llegada podrá ser fondeada utilizando la boya de Barlovento del recorrido para todas las Clases o alguna de ellas. En este último caso podrá haber dos líneas de llegada una en Barlovento y otra en Sotavento.
- 2.7. **Marcas:** serán boyas inflables tetraédricas. Recorrido (incluyendo el desmarque): color Naranja. Cambio de recorrido: color Amarillo.

3. LÍNEA DE PARTIDA:

La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la marca de partida del extremo de estribor (CR) y el lado del recorrido de una boya en el extremo de babor o, si se fondea una embarcación en el extremo de babor, entre astas que exhiban banderas naranja en las marcas de partida. En caso de necesidad, la línea de partida podrá ser establecida utilizando la boya de sotavento del recorrido. La CR podrá fondear un sparbuoy en las cercanías de la embarcación que será considerado como límite únicamente. No se podrá partir entre este sparbuoy y la lancha de la CR.

4. LÍNEA DE LLEGADA:

La línea de llegada estará determinada entre el asta de la embarcación de la CR que exhiba una bandera naranja a estribor y el lado del recorrido de una boya en el extremo a babor o, si se fondea una embarcación en el extremo de babor, entre astas que exhiban banderas naranja en ambas embarcaciones.

5. CAMBIO DE RECORRIDO:

Se realizará de acuerdo con la Regla RRV 33 con la siguiente modificación en los puntos 33 (a) (1) y (2): “de ser posible se apoyará con sonidos repetidos y se tratará asimismo de indicar el nuevo rumbo compás a la marca reemplazante o mostrar una bandera o una placa triangular verde para un cambio a estribor o una bandera o placa rectangular roja para un cambio a babor. Todos los barcos deberán pasar entre la boya del recorrido y la embarcación o boya que enarbole la letra “C” del CIS. La CR si considera necesario cambiar el recorrido sólo para alguna Serie, Fórmula o Clase, lo indicará por medio de sus banderas respectivas, que serán mostradas junto con la letra “C”. Este punto modifica las reglas 28.1 y 33 del RRV. La nueva marca será una boya inflable color amarilla. Para cambios en el barlovento la CR podrá fondear también la boya de desmarque. En caso de un segundo cambio de recorrido seguido se utilizará el color de marca original.

6. LIMITES DE TIEMPO:

Modificando la Regla 35 del RRV:

- 6.1. Si ningún barco completa la primera pierna del recorrido dentro de los 60 minutos desde la última señal de partida de su Fórmula, se anulará la regata de la Fórmula correspondiente.
- 6.2. Si ningún barco completa el recorrido total dentro de las 2 horas 45 minutos desde la señal de partida de su Serie, se anulará la regata para esa Serie.

- 6.3. La línea de llegada será levantada a las 3 horas 30 minutos de la partida de cada Serie. Los barcos que no lleguen dentro de este límite de tiempo serán considerados DNF. Esto modifica las Reglas A4, A5 y 63.1 del RRV.
- 6.4. Que no se logre la duración prevista no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica la Regla 62.1(a) del RRV

FORMULAS ORC Internacional

INSTRUCCIONES PARTICULARES DE REGATA

RECORRIDO COSTERO en Z

1. MARCAS DEL RECORRIDO:

- 1.1 Marca A, Sotavento 1 - Partida
- 1.2 Marca B, Barlovento 1
- 1.3 Marca C, Sotavento 2
- 1.4 Marca D, Boya de Submarino, Barlovento 2
- 1.5 Marca F, separador de bajo "La Viejita"

2. RECORRIDO:

- 2.1 Partida – Barlovento 1 por babor – Sotavento 1 por babor – Barlovento 1 por estribor – Sotavento 2 por babor – Bajo Radio por babor – Separador de La Viejita por estribor – Llegada en Faro del Club.
- 2.2 Distancia aproximada: 13 millas náuticas.

3 LÍNEA DE PARTIDA:

- 3.1. La línea de partida estará determinada entre el mástil de la embarcación de la CR que enarbolará bandera color naranja y una boya inflable como extremo de la línea.
- 3.2. La línea de partida será levantada 15 minutos después de la señal de partida válida de la última Clase. Aquellos barcos que no partan serán considerados DNS. Esto modifica RRV A4, A5 y 63.1.

4 LÍNEA DE LLEGADA:

Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre una asta con bandera color naranja en el Faro del SYC o una Lancha de CR que exhiba una bandera naranja y el lado del recorrido de una boya inflable color naranja. La línea de llegada deberá ser cruzada dejando la boya por babor.